anato CARIBE	**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** **OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GASTRONÓMICO TURÍSTICO Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", VIABILIZADO, PRIORIZADO Y APROBADO MEDIANTE ARTÍCULO N° 42 DEL ACUERDO N° 12 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021 POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR),EJECUTADO POR ASOCIACION COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO ANATO CAPITULO CARIBE".** **FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2024.**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 028-2023 ENTRE ANATO CAPITULO CARIBE Y LUIS CARLOS ENRIQUEZ ESTRADA.

CONTRATANTE	ASOCIACION COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO ANATO CAPITULO CARIBE
NIT	800.203.928-3
CONTRATISTA	LUIS CARLOS ENRIQUEZ ESTRADA
ID	C.C. 1.010.161.274 expedida en Pasto, Nariño
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GASTRONÓMICO TURÍSTICO Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", VIABILIZADO, PRIORIZADO Y APROBADO MEDIANTE ARTÍCULO N° 42 DEL ACUERDO N° 12 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021 POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR),EJECUTADO POR ASOCIACION COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO ANATO CAPITULO CARIBE".**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) Mda/Cte
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRIMERO (01) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.
FECHA DE INICIO	DOS (02) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN	DOS (02) DEL MES DE MAYO DE 2024.
SUPERVISOR	MARIAN SUAD MALOOF PEREZ

Entre los suscritos **ANDRES DELGADO OROZCO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.153.116 de Bogotá, quien obra en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO – ANATO CAPITULO CARIBE**, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT No. 800.203.928-3, por una parte, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE y por la otra, **LUIS CARLOS ENRIQUEZ ESTRADA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.161.274 expedida en Pasto, Nariño, para el caso de este acuerdo de voluntades se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido terminar y liquidar de mutuo acuerdo, el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 028 DE 2023.**

CONSTANCIAS

1. Que, para el día TREINTA (30) del mes de octubre de 2023, se emite Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2923 de 2023, con el valor de TREINTA MILLONES DE PESOS Mda/Cte ($30.000.000,00); que cubre la totalidad del valor del Contrato de Prestación de Servicios en mención.
2. Que, el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, entre **ANATO CAPITULO CARIBE** y **LUIS CARLOS ENRIQUEZ ESTRADA**, del día PRIMERO (01) de noviembre de 2023, fue suscrito e iniciado de manera formal y real mediante Acta de Inicio al DOS (02) del mes de noviembre de 2023.
3. Que, para el día primero (01) de noviembre de 2023, se emite Registro Presupuestal del Compromiso No. 2823 de 2023.
4. Los amparos suscritos para el presente contrato son los siguientes:

COMPAÑÍA DE SEGUROS: SEGUROS DEL ESTADO S.A. **No. De la póliza: 62-45-101024655**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
CUANTIA: $3.000.000,00
VIGENCIA. **FECHA INICIAL:** 01-11-2023 **FECHA FINAL:** 01-11-2024
CALIDAD DEL SERVICIO:
CUANTIA: $3.000.000,00
VIGENCIA. **FECHA INICIAL:** 01-11-2023 **FECHA FINAL:** 01-11-2024

5. Que, EL CONTRATISTA realizó de manera efectiva y cumpliendo con los criterios de eficacia, eficiencia y calidad el objeto del contrato; cumpliendo a cabalidad con las actividades generales y especificas descritas en la CLAUSULA QUINTA del Contrato de Prestación de Servicios en liquidación.
6. Para la fecha de suscripción de la presente acta, se da constancia del estado financiero de los pagos realizados al CONTRATO PRINCIPAL mediante la siguiente:

Acta de Ejecución	Fecha	Comprobante. N°	Valor Bruto a Pagar	Descuentos	Vr. Neto recibido
01	20-11-2023	155580623	$5.000.000,00	$0,00	$5.000.000,00
02	18-12-2023	157193823	$5.000.000,00	$0,00	$5.000.000,00
03	31-01-2024	164973724	$5.000.000,00	$0,00	$5.000.000,00
04	29-02-2024	165931524	$5.000.000,00	$0,00	$5.000.000,00

05	27-03-2024	168376524	$5.000.000,00	$0,00	$5.000.000,00
06	02-05-2024	172497724	$5.000.000,00	$0,00	$5.000.000,00
TOTAL			$30.000.000,00	$0,00	$30.000.000,00

7. Conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, las partes acuerdan la terminación y liquidación en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato de Prestación de Servicios.
8. EL **CONTRATISTA** manifiesta que **ANATO CAPITULO CARIBE** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.
9. EL **CONTRATANTE** manifiesta que **LUIS CARLOS ENRIQUEZ ESTRADA** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.
10. Que, para su validez, la presente acta de terminación y liquidación bilateral por mutuo acuerdo, debe contar con la firma de las partes.

En consecuencia, de lo anterior las PARTES,

DETERMINAN

PRIMERO. Dar por terminado de manera efectiva el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, suscrito entre **ANATO CAPITULO CARIBE** y **LUIS CARLOS ENRIQUEZ ESTRADA**, con las características señaladas en el cuadro de la referencia.

SEGUNDO. Liquidar de manera bilateral y de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, suscrito entre **ANATO CAPITULO CARIBE** y **LUIS CARLOS ENRIQUEZ ESTRADA**, en los siguientes términos:

BALANCE FINANCIERO	VALOR
Valor Total del Contrato	$30.000.000,00
Valor Ejecutado	$30.000.000,00
Valor Pagado	$30.000.000,00
Valor total Pagado	$30.000.000,00
Saldo Pendiente de Pago al Contratista	$0
Saldo a Liberar Presupuestalmente	$0

TERCERO. ANATO CAPITULO CARIBE y **LUIS CARLOS ENRIQUEZ ESTRADA** aceptan como LIQUIDACIÓN FINAL del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** suscrito entre ellos**,** el estado de cuenta a que se hizo referencia en la cláusula segunda, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar por terminadala relación contractual, de acuerdo con la liquidación aquí plasmada.

CUARTA - DECLARATORIA DE PAZ Y SALVO. ANATO CAPITULO CARIBE y **LUIS CARLOS ENRIQUEZ ESTRADA**, declaran estar a PAZ Y SALVO mutuamente, por concepto de las celebración, ejecución y liquidación del contrato en mención en todas sus partes.

QUINTA – MANIFESTACIÓN EXPRESA. Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, al no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

En señal de aceptación de todas y cada una de las estipulaciones acordadas en la presente acta, se suscribe sin reserva ni salvedad alguna, sin lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte del CONTRATANTE y el CONTRATISTA, la presente Acta de Terminación y Liquidación Bilateral entre las partes, del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los OCHO (08) días del mes de agosto de 2024.

ANDRES DELGADO OROZCO
Representante Legal

ANATO CAPITULO CARIBE.

CONTRATANTE.

LUIS CARLOS ENRIQUEZ ESTRADA

CONTRATISTA.